



# Resolución Ministerial No.

161-2023-TR

Lima, 12 de abril de 2023

**VISTO:** la carta de renuncia del señor Rubén Ricardo Neyra Lencinas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2023-TR, se designa al señor RUBEN RICARDO NEYRA LENCINAS en el cargo de Director Ejecutivo del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor RUBEN RICARDO NEYRA LENCINAS, al cargo de Director Ejecutivo del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 12 de abril de 2023.

**Regístrese y comuníquese.**

ALFONSO ADRIANZEN OJEDA  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

